



**XVII CONGRESO NACIONAL y VII LATINOAMERICANO DE
SOCIOLOGÍA JURÍDICA
Tucumán, Argentina – 5, 6 y 7 de octubre de 2016**

Comisión 1: Procesos de Globalización y Glocalización nuevas controversias

EL JUEGO DESEQUILIBRADO DE LA GLOBALIZACIÓN EN EL DERECHO

Autora: Garnica, Julieta Ivone

Estudiante de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, UNT

Correo: garnicajulietaiivone@gmail.com

Introducción

Al hablar de Globalización nos remitimos a la idea de un mundo interconectado, de rápido y fácil acceso, en donde todo el globo es un solo mercado, pero son pocos los que se detienen a analizar la magnitud de éste fenómeno, que si bien es netamente económico ha llegado a afectar a diversos campos, como ser el cultural, político, poblacional, tecno-científico y jurídico; cada uno de estos campos con su propia lógica y racionalidad.

Citando a Bauman podemos decir que: *“La ‘globalización’ está en boca de todos; la palabra de moda se transforma rápidamente en un fetiche, un conjuro mágico, una llave destinada a abrir las puertas a todos los misterios presentes y futuros. Algunos consideran que la ‘globalización’ es indispensable para la felicidad; otros, que es la causa de la infelicidad. Todos entienden que es el destino ineluctable del mundo, un proceso irreversible que afecta de la misma manera y en idéntica medida a la totalidad de las personas. Nos están ‘globalizando’ a todos; y ser ‘globalizado’ significa más o menos lo mismo para todos los que están sometidos a ese proceso.”*¹

Pero en términos generales y precisos, ¿Qué es la globalización? La podríamos definir como una interdependencia económica creciente del conjunto de países del

¹ Zygmunt Bauman “La Globalización, consecuencias humanas”, 2005, p. 7



mundo, provocada por el aumento del volumen y la variedad de las transacciones transfronterizas de bienes y servicios, así como de flujos internacionales de capitales.

Como dijimos anteriormente, es un término con una perspectiva netamente económica pero que se ha expandido a diversos campos, ha causado un impacto de tal manera que se ha tenido que realizar un reajuste o mejor dicho, se ha tenido que condicionar el actuar del agente social y con ella las estructuras e instituciones sociales, a las reglas que presenta este fenómeno y a las que se está dispuesto a seguir con el fin de pertenecer a éste círculo, circunstancia que ni es cuestionada por el agente, ya que se va amoldando a medida que el flujo de la globalización va avanzando e incluso de una manera irracional, no ve a su actos como condicionados sino como una respuesta natural y lógica a las circunstancias que se le presentan en la actualidad.

Ahora bien, el agente social aparece como una simple pieza de ajedrez dentro del tablero de la globalización, ¿Pero quienes son los jugadores? Partiendo de la analogía del juego de ajedrez podremos considerar como adversarios, por un lado, a un grupo hegemónico, que son las empresas transnacionales que controla las líneas del juego del mercado internacional, y por otro lado, al Estado-Nación que trata de desarrollar políticas capaces de controlar el juego de éste mercado internacional, provocando transformaciones jurídicas en el derecho que traen como consecuencia dispersiones y rupturas institucionales en las estructuras jurídicas internas respecto de las internacionales; estas transformaciones responden a una internacionalización de la economía, reorganización del espacio de la producción y fragmentación de las actividades productivas.

Analizando al primer adversario, tenemos al conjunto de empresas transnacionales que tienden al flujo de bienes y servicios, a través de distintos países para posicionar mejor sus productos, e ingresar a mercados extranjeros. Esto no sería posible si no fuera por, como dice Paul Virilio, “*el fin de la geografía*”², es decir, ya no hay distancia entre los países, sino que cada uno de ellos se encuentra intercomunicados, lo que facilita la negociación entre las empresas transnacionales con los demás países donde quieran desarrollar su inversión,

Esta intercomunicación es uno de los resultados del fenómeno de la globalización, derivados de los avances en el transporte y las comunicaciones. La

² Paul Virilio, “Un monde surexposé: fin de l’histoire ou fin de la géographie?”, 1997, p. 17



posibilidad de constar de medios de transporte más veloces fue el factor principal que dio lugar al típico proceso de la modernidad.

Pero, entre los medios técnicos de movilidad, el más importante es el transporte de información, que con la ayuda del gran avance tecnológico, se ha permitido una comunicación que no requiere prácticamente de un desplazamiento de cuerpo físico. Es más, la información hoy en día es instantánea e independiente de sus transportadores corpóreos, gracias a la aparición de la World Wide Web. Pues, puso fin al concepto de “desplazamiento” y “distancia” e introduce al agente social a un nuevo territorio, el cibernético.

Como establece Paul Virilio. *“No están provistos de dimensiones espaciales sino inscriptos en la temporalidad singular de una difusión instantánea. En lo sucesivo, no se puede separar de las personas por medio de obstáculos físicos o distancias temporales. Con la interfaz de las terminales de los ordenadores y los monitores de videos, las distinciones entre aquí y allá pierden todo significado.”*³

Esta supresión de espacio y distancia, como ya he anticipado, han ayudado al desarrollo de las empresas transnacionales. Pues, permitieron que los inversores negocien con la mayor facilidad posible, porque ya no tiene ningún impedimento más que los límites administrativos impuesto por el Estado, que en su mayoría resulta ser flexibles.

En segundo plano encontramos al Estado Nación, el segundo adversario de este juego de la globalización. El Estado dotado de soberanía, reclama el monopolio de los medios de coerción en su territorio, de esta forma impondrá leyes que regirán la conducta de los agentes sociales pertenecientes a ella, como también los que deseen instalarse, como ser el caso de las empresas transnacionales, en aquel Estado.

Pero como he detallado anteriormente, el Estado ha perdido cierta fuerza en su soberanía por el afán de pertenecer al mercado internacional, lo que ha provocado que el Estado imponga leyes administrativas flexibles para garantizar el asentamiento temporal de estas grandes empresas transnacionales y conseguir de esta forma ciertas ganancias.

Pero esta necesidad del Estado en querer entrar y controlar el mundo desbocado de la globalización, usando diversos tipos de estrategias políticas, que si bien en primer

³ Paul Virilio, *The lost dimensión*, New York, 1991, p.13.



plano parecen ser las más adecuadas, causan graves repercusiones en la sociedad, el agente social, la simple pieza de ajedrez, se ve desventajada en estas circunstancias, lo peor es que él mismo en ese momento no se da cuenta de su posición, cree moverse con el mundo globalizado cuando en realidad el mundo globalizado lo mueve, posteriormente los resultados se presentan y lo que parecía ser la solución y el progreso, solo se manifestara para unos pocos, dejando a una mayoría perjudicada.

Esa minoría beneficiada son las grandes empresas y en menor grado los Estados, que con perspicacia pretenden atraer a los inversores con leyes volubles a sus intereses económicos. Porque, como establece Dunlap, *“Las empresas pertenecen a las personas que intervienen en ella; no a sus empleados, sus proveedores, ni a la localidad donde está situada.”*⁴

Lo que parece resultar una obviedad, se lo debe analizar en su trasfondo, pues, lo que el autor pretende explicar, y vista de manera peyorativa, es que ni los empleados, ni los proveedores, ni la comunidad en la que se encuentra asentada la empresa, tienen voz en las decisiones que pueden tomar las personas que intervienen, es decir los inversores, ya que estos solo verán las ganancias que le generara la nueva negociación, sin importar el perjuicio que pueda generar en la comunidad local, tanto al sujeto como al espacio físico en donde se pretende asentar.

De esta forma deja al agente social en un estado de desasosiego, lo que al principio se creía tener una oportunidad de desarrollo y empleo, muchas veces esa visión se ve difusa. Porque la empresa trasnacional se instala por un periodo de tiempo, lo que hace que se encuentra a la merced de las disposiciones de aquellos inversores, que muchas veces su persona resultan ser una incógnita con respecto al trabajador, como consecuencia a la facilidad que tienen en negociar a distancia y de manera inmediata.

Profundizando lo establecido por Dunlap, los empleados corresponden a la población local en la cual se encuentra arraigado por circunstancias personales, lo que hace difícil poder seguir a las empresas cuando se trasladan a otra parte. Dejando a su suerte a los locales, con la mayor probabilidad de desaparecer apenas la empresa se traslada.

⁴ Albert J. Dunlap “How I saved bad companies Made Good Companies Great”, 1996, p. 199.



Mientras que los accionistas de las empresas se desplazan a otros lugares donde pueden conseguir una creciente potencialidad en sus capitales. Porque, como se dijo, no están en absoluto sujetos al espacio, pueden comprar o vender acciones en cualquier bolsa, sin miras a la proximidad o distancia geográfica, sino a la posibilidad de mejorar sus dividendos.

Esta posibilidad de insertarse en un territorio, trabajarlo y déjalo; le generan una gran ventaja, ya que solo sacan lo provechoso para su negocio y deja las consecuencias de su trabajo a los locales. Lo que resulta lo más conveniente, pues, como lo establece Bauman *“Sacarse de encima la responsabilidad por las consecuencias es la ventaja más codiciada y apreciada que la nueva movilidad otorga al capital flotante, libre de ataduras, al calcular la efectividad de la inversión, ya no es necesario tomar en cuenta el coste de afrontar las consecuencias.”*⁵

Un ejemplo claro son las explotaciones mineras y petrolíferas, que muchas veces se han dictado leyes en pos de este emprendimiento, con el discurso de desarrollo y progreso, pero que no se tienen en cuenta las consecuencias a largo plazo que generan estas actividades tanto en el medio ambiente, como en la repercusiones en la vida de los individuos de la sociedad.

Partiendo a un caso concreto, en la Provincia de Jujuy, al noroeste de la República Argentina en el año 1969. Diez años antes de la creación del Parque Nacional Calilegua, se llevó a cabo la explotación petrolera en el Yacimiento Caimancito con una extensión de 5700 has. La explotación petrolera continuó hasta completar 34 pozos, a pesar de una drástica disminución de la producción que hacía suponer el inminente abandono del yacimiento.

Producido el desguace y la privatización de YPF en el año 1992, el yacimiento Caimancito fue concesionado por 25 años y transferida la explotación entre las empresas UTE NECON- PETROLEO SUDAMERICANA (1992) PLUSPETROL SA (2008) Y JHP International PetroleumEngineeringLtda (2011).

Esta actividad se desarrolla en flagrante violación de la propia Ley de Parques Nacionales 22351 que expresamente prohíbe cualquier tipo de explotación productiva y extractiva dentro de las áreas protegidas que tienen la categoría de Reserva Natural Estricta como es el caso del Parque Nacional Calilegua. Esta actividad no sería posible

⁵ Zygmunt Bauman, “La globalización, consecuencias humanas”, 2005, p. 17.



sin la complicidad de las autoridades de la Administración de Parques Nacionales que responden a los gobiernos de turno militares o civiles hasta la actualidad.

Hoy en día, los pozos de petróleo todavía se encuentran abiertos, lo que genera una contaminación ambiental que se propaga con el tiempo. Los arroyos de Yuto y Caimancito se encuentran gravemente afectados, por el alto contenido de metales pesados como plomo, mercurio, cromo, cadmio además de lo que es hidrocarburos y alcoholes, fenoles, a niveles muy altos, por encima de los máximos considerados por las leyes de residuos peligrosos.

De esta forma dejan a gran parte la población, que en su mayoría corresponde a comunidades indígenas, expuestos a peligros tóxicos por el desarrollo de esta explotación petrolífera, que ya lleva cuarenta años sin la solución por parte del Estado, en cuanto al cierre de los pozos, por falta de presupuesto. Pero el año pasado en el marco de un acuerdo con el gobierno de Jujuy y la compañía Jujuy Energía y Minería Sociedad del Estado (JEMSE), la petrolera fue autorizada a explorar y explotar petróleo por el gobierno del Eduardo Fellner, por un período de 24 años. La inversión de la empresa, según anunció el mandatario provincial, llegaría a 60 millones de dólares.

En este caso. se ve como la inobservancia de la Ley de Parque Nacionales, la garantía constitucional de un medio ambiente adecuado, así como también los derechos de las comunidades indígenas, con respecto a los intereses económicos con respecto a las empresas y al mismo Estado.

Otro caso que se da en la misma provincia, es el cierre de la mina Pirquita por decisiones de la multinacional Silver Standard. El Ministro de Trabajo de la provincia de Jujuy afirmó a diversos medios locales que el cierre de la mina es por falta de rentabilidad, pero sin la apertura de los libros de contabilidad de la minera, para hacer transparente la condición económica de la empresa.

Su cierre provocara que cientos de familias queden, en varios casos, sin el único sustento económico. El gobierno presentó a trabajadores y comunidades afectadas un plan muy similar al que se implementó cuando fue la privatización en 1991 y despido de cerca de 4.000 obreros en Altos Hornos Zapla, pero que no tuvo gran éxito, lo que llevo a que varias familias migren al sur en busca de empleo, destruyendo a esa comunidad local.



Como efecto de ello, los trabajadores como la sociedad en si misma, ya sea por desempleo o la calidad de vida por la perturbación que generan estas grandes empresas tras su explotación. Recurre al Estado en busca de amparo y políticas económicas, con el fin de que establezca leyes restrictivas en cuanto a la administración y control de estas empresas trasnacionales. Pero a la vez es el mismo Estado es el que busca a los accionistas para que lleven a cabo sus inversiones, y es ahí donde el Estado entra en una encrucijada, en la que encontrara derechos interpuestos como intereses económicos en juego.

Como he explicado anteriormente, las empresas trasnacionales cuentan con la facilidad de desplazarse por el globo en búsqueda de un lugar más acogedor para realizar sus inversiones, es decir, buscara un Estado cuya legislación sea más maleable para sus intereses económicos.

Difícilmente se encontrara en el trance de tener que vencer las normas inflexibles y restrictivas del Estado, por consecuencia de la nueva movilidad del capital y de las finanzas. Dado a que la economía se desplaza rápidamente, de tal manera que se encuentra un paso de ventaja sobre cualquier gobierno que intente limitar y encauzar sus movimientos.

Esto deja en una posición desventajosa al Estado que al querer imponer su soberanía sobre su territorio, se verá manipulado ante las fuerzas de carácter trasnacional. Entonces se dice que el mercado no es la negociación interactiva de fuerzas de competencias, sino más bien el tira y afloja de exigencias que tergiversa las necesidades artificiales y la avidez por las ganancias rápidas.

En pocas palabras se podría decir, que el Estado no controla el mundo globalizado, porque el Estado como garantizador del orden, dentro del territorio donde ejerce su soberanía, se ve manipulado por las reglas impuestas por el mercado internacional.

Como consecuencia, el sujeto pierde confianza en el gobierno, lo cree corrupto e incapaz de poder solucionar los problemas centrándose solo en el bien común, sin ningún tipo de convicción política o económica que la motive, se deja de creer en el gobierno y con él a la democracia, lo que se presentaba como la mejor forma de gobierno, en el margen teórico, pasa a ser en la práctica, una utopía.



Como resultado tenemos tres partes, sociedad, Estado y mercado internacional, en una estructura en total desequilibrio ¿Cómo solucionamos este problema, como lograr que el Estado en lo que es, con su gobierno y ciudadanos, logre una estabilidad?

El Estado debe dejar de ponerse en posición de adversario ante el mercado internacional, con el afán de dominar sus reglas, sino, que debe ser él el que imponga de manera restrictiva las normas que controlaran el mercado, de esta forma no solo comprenderá la el flujo del mercado sino que lo formara a sus necesidades. Debe dejar que grandes empresas trasnacionales inviertan en su suelo y ser el mismo el capaz de imponer su empresa nacional, de esta forma la explotación queda en el mismo suelo como sus propias ganancias, sin decir, que genera más oportunidad laboral para los mismos ciudadanos.

De esta forma trataremos de llegar una estabilidad entre estos tres personajes, el Estado como centro de dominación de sus propias riquezas sin la manipulación de las grandes empresas, lo que le da mayor libertad y control de sus ganancias, abriéndose al mercado internacional, no solo como suelo para ser inversiones, sino también como proveedor de bienes y servicios.

En cuanto a la sociedad, se encontrara más seguro al saber que trabaja a la merced del mismo Estado, lo que resultaría menos probable, pero tampoco es innegable, la desocupación laboral. En cuanto al aprovechamiento de sus riquezas naturales se presume que al estar en manos del mismo Estado las consecuencias resultarían menores.

Por ultimo, siguiendo a Giddens, hay que “*democratizar la democracia*”⁶, tomar medidas más recónditas, la globalización nos pide una respuesta global, capaz de poder controlar todo su ámbito, la democracia debe ser más profunda, con mayor participación por parte de los políticos como de los ciudadanos.

Se debe cree e impulsar el bien común como base y principio, sin que este moviliza da por ningún tipo de interés particular que resulte ajeno a ella, el habitante debe ser más ciudadano, participar y hacerse oír, y la política debe ser más abierta a ellos, capaz de ver sus problemáticas constantemente, de modo tal que todos trabajen conjuntamente para poder controlar o por lo menos conocer las exigencias del mundo desbocado que ha producido la globalización.

⁶ Giddens, Anthony, “Un mundo desbocado, los efectos de la globalización en nuestras vidas”. 2007, p. 102



Bibliografía:

- Albert J. Dunlap “*How I saved bad companies Made Good Companies Great*”, 1996, p. 199.
- Bauman, Zygmunt (2005). *La globalización, consecuencias humanas*. México.
- Paul Virilio, *The lost dimensión, New York, 1991*,
- Paul Virilio, “*Un monde surexposé: fin de l’histoire ou fin de la geographie?*”, 1997, p. 17
- Giddens, Anthony (2007). *Un mundo desbocado, los efectos de la globalización en nuestras vidas*. México.Taurus.
- No a la mina(2016) <http://www.noalamina.org/mineria-argentina/jujuy>
- La izquierda diario (2014)<http://www.laizquierdadiario.com/Actividad-petrolera-ilegal-y-contaminante-en-el-Parque-Nacional-Calilegua>

